

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Visto el escrito de entrada número 51 de fecha 8 de enero de 2013 presentado en este Ayuntamiento por L.A. D. en que solicita el alta en el padrón municipal de habitantes de este municipio, a J.D. M.D., concretamente en la calle Ibajú, número 77-B y tras comprobar que la documentación aportada está incompleta faltando aportar autorización del titular de la vivienda y fotocopia del D.N.I. del mismo, por la presente se solicita la subsanación de dicha deficiencia en el plazo de diez días, de lo contrario dicho expediente será objeto de caducidad procediéndose al archivo del mismo según lo establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Ugena 15 de enero de 2013.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 638